



# Asamblea General

Distr. general  
21 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 147 del programa

### **Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

## **Primer informe de ejecución del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondiente al bienio 2016-2017**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se exponen las estimaciones revisadas correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia que se derivan de las variaciones en los parámetros de determinación de los costos utilizados al calcular la consignación inicial. El aumento de las necesidades se debe a factores coadyuvantes entre los que cabe destacar un aumento de los recursos necesarios relacionado con los tipos de cambio y los costos estándar, contrarrestado en parte por una disminución relacionada con la inflación y las tasas de vacantes. Se solicita a la Asamblea General que apruebe una consignación revisada de 98.064.000 dólares en cifras brutas (86.737.900 dólares en cifras netas) para el bienio 2016-2017, lo que representa un aumento de 2.316.900 dólares en cifras brutas (1.893.300 dólares en cifras netas).



## I. Introducción

1. El objetivo principal del primer informe de ejecución es presentar las estimaciones revisadas correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia que resultan de las variaciones en las tasas de inflación y los tipos de cambio y en los costos estándar y las tasas de vacantes que se utilizaron para calcular la consignación inicial.

2. El aumento de las necesidades que se deriva de estos ajustes técnicos asciende a 2.316.900 dólares en cifras brutas y se presenta en los cuadros 1 y 2. En el cuadro 1 se detallan las variaciones por componente y principales factores determinantes, y en el cuadro 2, las variaciones por objeto de gastos y principales factores determinantes.

3. Las variaciones en los parámetros de determinación de los costos utilizados para calcular la consignación inicial se explican en los párrafos siguientes. Además, en el anexo del informe figuran las hipótesis presupuestarias en que se basó la consignación inicial para el bienio 2016-2017 y los tipos y tasas que se proponen en el presente informe.

Cuadro 1

### Resumen de los gastos e ingresos previstos por componente y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación para 2016-2017 <sup>a</sup>	Variaciones previstas				Total	Consignación revisada propuesta
		Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes		
A. Salas	7 671,4	162,8	(324,0)	–	–	(161,2)	7 510,2
B. Oficina del Fiscal	15 963,4	612,1	(93,4)	(136,9)	(201,8)	180,0	16 143,4
C. Secretaría	72 112,3	3 023,8	(659,2)	482,8	(549,3)	2 298,1	74 410,4
<b>Total de gastos (en cifras brutas)</b>	<b>95 747,1</b>	<b>3 798,7</b>	<b>(1 076,6)</b>	<b>345,9</b>	<b>(751,1)</b>	<b>2 316,9</b>	<b>98 064,0</b>
Ingresos							
Contribuciones del personal	10 722,5	319,7	(74,9)	276,6	(97,8)	423,6	11 146,1
Otros ingresos	180,0	–	–	–	–	–	180,0
<b>Total (en cifras netas)</b>	<b>84 844,6</b>	<b>3 479,0</b>	<b>(1 001,7)</b>	<b>69,3</b>	<b>(653,3)</b>	<b>1 893,3</b>	<b>86 737,9</b>

<sup>a</sup> Aprobada en la resolución [70/242](#).

## Cuadro 2

**Resumen de los gastos previstos por objeto de gastos y principales factores determinantes**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación para 2016-2017 <sup>a</sup>	Variaciones previstas				Total	Consignación revisada propuesta
		Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes		
Puestos	39 869,6	1 637,0	(258,2)	69,3	(653,3)	794,8	40 664,4
Otros gastos de personal	21 153,2	993,3	(242,8)	–	–	750,5	21 903,7
Remuneración de no funcionarios	7 526,0	161,9	(322,9)	–	–	(161,0)	7 365,0
Consultores	92,5	4,1	(1,2)	–	–	2,9	95,4
Expertos	39,4	2,2	(0,4)	–	–	1,8	41,2
Viajes de funcionarios	1 251,6	0,0	(7,0)	–	–	(7,0)	1 244,6
Servicios por contrata	7 707,1	332,1	(84,3)	–	–	247,8	7 954,9
Gastos generales de funcionamiento	6 798,5	323,1	(78,6)	–	–	244,5	7 043,0
Atenciones sociales	10,9	0,4	(0,2)	–	–	0,2	11,1
Suministros y materiales	215,0	10,3	(2,5)	–	–	7,8	222,8
Mobiliario y equipo	317,6	12,7	(3,3)	–	–	9,4	327,0
Mejora de locales	30,8	1,9	(0,3)	–	–	1,6	32,4
Subvenciones y contribuciones	12,4	–	–	–	–	–	12,4
Contribuciones del personal	10 722,5	319,7	(74,9)	276,6	(97,8)	423,6	11 146,1
<b>Total (en cifras brutas)</b>	<b>95 747,1</b>	<b>3 798,7</b>	<b>(1 076,6)</b>	<b>345,9</b>	<b>(751,1)</b>	<b>2 316,9</b>	<b>98 064,0</b>
Ingresos							
Contribuciones del personal	10 722,5	319,7	(74,9)	276,6	(97,8)	423,6	11 146,1
Otros ingresos	180,0	–	–	–	–	–	180,0
<b>Total (en cifras netas)</b>	<b>84 844,6</b>	<b>3 479,0</b>	<b>(1 001,7)</b>	<b>69,3</b>	<b>(653,3)</b>	<b>1 893,3</b>	<b>86 737,9</b>

<sup>a</sup> Aprobada en la resolución 70/242.

## II. Explicación de las variaciones relativas a las necesidades en cifras brutas

4. Las variaciones derivadas de los principales factores determinantes que se detallan en los cuadros 1 y 2 suponen un aumento de 2.316.900 dólares en las necesidades de gastos, lo que arroja una consignación total revisada de 98.064.000 dólares (en cifras brutas). El desglose (en miles de dólares de los Estados Unidos) es el siguiente:

Consignación <sup>a</sup>	<b>95 747,1</b>	
Variaciones relacionadas con la modificación de las hipótesis presupuestarias sobre:		
Tipos de cambio	3 798,7	Basadas en los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas
Tasas de inflación	(1 076,6)	Basadas en los índices de precios de consumo, los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aprobados y los ajustes por costo de la vida efectivos frente a los presupuestados
Costos estándar de los sueldos y gastos comunes de personal	345,9	Basadas en el análisis de los datos sobre nóminas reales, los gastos comunes de personal y los ingresos por contribuciones del personal
Tasas de vacantes	(751,1)	Basadas en el análisis de las tasas de vacantes reales
<b>Total revisado</b>	<b>98 064,0</b>	

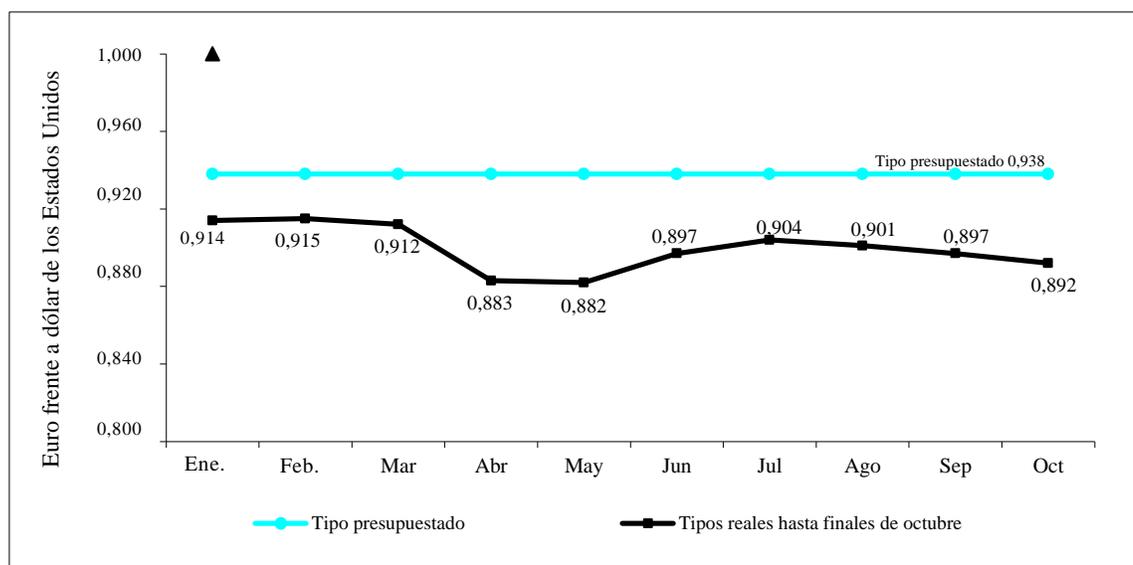
<sup>a</sup> Aprobada en la resolución 70/242.

## A. Tipos de cambio

(Aumento: 3.798.700 dólares)

5. Como se indica en los proyectos de presupuesto del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondientes al bienio 2016-2017, el ajuste de los créditos presupuestarios propuestos se ha realizado con arreglo a la metodología normalizada de ajuste del presupuesto ordinario (véase A/70/397, párr. 12). En consonancia con la sección IX de la resolución 69/274 A de la Asamblea General, el tipo de cambio presupuestado que se aprobó en la consignación inicial estaba basado en los tipos de cambio a término del euro. En el presente informe de ejecución se ha aplicado el tipo de cambio efectivo del euro del período comprendido entre enero y octubre de 2016 al año 2016 y el tipo de cambio a término aprobado para 2016, a los meses de noviembre y diciembre de 2016. En el caso del año 2017, se ha aplicado el tipo de cambio a término revisado del euro. El aumento de 3.798.700 dólares refleja las necesidades para el bienio 2016-2017 derivadas principalmente de la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro (véase el gráfico).

Gráfico  
Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos (2016)



## B. Tasas de inflación

(Disminución: 1.076.600 dólares)

6. Las tasas de inflación previstas revisadas, que se aplican a todos los objetos de gasto en La Haya, se basan en: a) los multiplicadores del ajuste por lugar de destino para funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores aprobados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para el período comprendido entre enero y octubre de 2016 y las proyecciones de la CAPI basadas en los parámetros actualizados relativos a los tipos de cambio y las tasas de inflación; b) los ajustes por costo de la vida efectivos frente a los presupuestados para funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos basados en las condiciones de mercado existentes en 2016 y las proyecciones para 2017; y c) los índices de precios de consumo más recientes publicados en *The Economist* para los objetos de gasto no relacionados con puestos.

7. La disminución de las necesidades se debe principalmente a una reducción de los recursos necesarios para objetos de gastos relacionados con puestos y no relacionados con puestos derivada de unas tasas de inflación inferiores a las previstas en la consignación inicial.

## C. Costos estándar de los sueldos y gastos comunes de personal

(Aumento: 345.900 dólares)

8. El aumento de 345.900 dólares se debe al efecto neto de los ajustes en los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las escalas de contribuciones

del personal. Las revisiones de los costos estándar de los sueldos correspondientes a 2016 se basan en los promedios de las nóminas efectivas registrados hasta la fecha en el bienio, por cuadro y categoría. Para elaborar el presente informe se analizaron los promedios de las nóminas mensuales del Tribunal de enero a septiembre de 2016 por cuadro y categoría, y se compararon con los utilizados en la consignación inicial. Las previsiones para 2017 se basan en las tendencias registradas en 2016.

9. Los gastos comunes de personal se presupuestan como un porcentaje de los sueldos netos en cada lugar de destino. Los gastos con cargo a esta partida corresponden a pagos relacionados con subsidios y prestaciones, nombramientos, traslados y separaciones del servicio. Los ajustes en los gastos comunes de personal se basan en el análisis de los gastos comunes de personal efectivos del Tribunal en el bienio 2014-2015 y en los meses transcurridos de 2016, frente a los gastos previstos en la consignación inicial.

#### **D. Tasas de vacantes**

*(Disminución: 751.100 dólares)*

10. La disminución de 751.100 dólares se debe a los ajustes introducidos en las tasas de vacantes de 2016-2017 para tener en cuenta las tasas efectivas registradas en 2016, que se indican en el anexo del presente informe.

### **III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

11. **Se solicita a la Asamblea General que:**

- a) **Tome nota del presente informe;**
- b) **Apruebe una consignación revisada de 98.064.000 dólares en cifras brutas (86.737.900 dólares en cifras netas) para el bienio 2016-2017, lo que representa un aumento de 2.316.900 dólares en cifras brutas (1.893.300 dólares en cifras netas).**

## Anexo

### Hipótesis presupuestarias del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondientes al bienio 2016-2017

<i>Parámetros presupuestarios</i>	<i>Consignación inicial</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación revisada</i>	
	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>
Tipo de cambio <sup>a</sup>	0,938	0,938	0,906	0,881
Tasa de inflación (porcentaje)	1,2	1,4	0,2	1,0
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	28,00	28,64	32,61	34,00
Gastos comunes de personal (porcentaje)	37,6	37,6	34,8	34,8
Tasas de vacantes para puestos (porcentaje)				
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4,2	4,2	6,9	6,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	0,5	0,5	0,7	0,7

<sup>a</sup> Euro por dólar de los Estados Unidos.